

7550 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/620/2005, de 10 de marzo.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/620/2005, de 10 de marzo (B.O.E. de 15 de marzo) una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de abril de 2005.-La Subsecretaría, P. D. (Orden 12-09-96, BOE 13-09-96), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Coordinador Técnico de la Subdirección General de Ordenación Normativa e Informes. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 13.792,80.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Castellanos Mantecón, Federico. Número Registro Personal: 5169504424 A6006. Grupo: A. Cuerpo: E. Letrados, a extinguir de AISS. Situación administrativa: Excedencia voluntaria por prestar servicios en el sector público.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7551 *ORDEN ITC/1262/2005, de 18 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (3/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/281/2005, de 7 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 2005) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre B.O.E. del 6), la Subsecretaría, María Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.